DEL PACIFICO S.A.

SAPAC, se constitu-
otario Vigésimo Pri-
9, fue aprobada por
e Resolución SC.IJ.

vincia de GALAPA-

to de Acciones 800
$ 1.600,00.

SESORIA LA PLANI-
AL DESARROLLO
URISTICOS TANTO
AS GALAPAGOS....

ñías

periódico de mayor
ipaña.

(10285.3)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DROGBA S.A.

La compañía **DROGBA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero** del cantón GUAYAQUIL, el **24/08/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.0005160.**

1.- **DOMICILIO**: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL**: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO**: El objeto de la compañía es: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS; A LA INSTALACION DE TECNICENTROS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE RESPUESTO,...

Guayaquil, 1 de septiembre de 2009

Rafael Mendoza Avilés
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(10286.2)

ÑIA TENORSA

se constituyó
nte el Notario
GUAYAQUIL, el
la Superinten-
te Resolución

QUIL, provincia

00 Número de
Capital Autori-

mpañía es: LA
LA VENTA DE
STAURANTES,
ITOS DEPORTI-
ENCIAS, ESTA-
RIVADOS...

09

vilés
mpañías

carse en un pe-
domicilio prin-

(10395)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MERCPARIS S.A.

La compañía **MERCPARIS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del cantón GUAYAQUIL, el **11/08/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.09.0004840**

1.- **DOMICILIO**: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL**: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO**: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TENDRA COMO OBJETO SOCIAL DEDICARSE A LA CONSTRUCCION, PLANIFICACION Y REALIZACION DE VIVIENDAS...

Guayaquil, 17 de agosto de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(10284.2)

-A INTEGRAL DEL
GESO (APSA) S.A.

AGRO PROCESO
estatuto social por
Décima del cantón
probada por la Su-
resolución No. SC-
e del 2009.

)- La reforma inte-
ntes Artículos: AR-
de la compañía es
ES DE LOS ESTA-
suscrito de la com-
n tres mil acciones
minal de cuarenta
s de América cada
entado por resolu-
hasta llegar al limi-
XTO: Las acciones
n numeradas de la
ve. ARTICULO DE
rnada por la Junta
or el Presidente y
MO SEXTO: El Pre-
pañía serán desig-
os de cinco años,
te de conformidad
culo Décimo Octa-
dente le correspon-
extrajudicial de la
s limitaciones que
cial...

AÑIAS DE LA
GUAYAQUIL

(10387)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21 SET.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE ASTS ASESORÍA TERCERIZACIÓN Y SISTEMAS CIA. LTDA., POR EL DE ASTS ASESORÍA TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. **ANTECEDENTES**.- La compañía **ASTS ASESORÍA TERCERIZACIÓN Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Septimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre de 2002, aprobada mediante Resolución No. 58 de 7 de Enero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 16 de Enero de 2003
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**.- La escritura pública de cambio de nombre de **ASTS ASESORÍA TERCERIZACIÓN Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, por el de **ASTS ASESORÍA TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 8 de Junio de 2009, ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.C.09.003619**.
3. **OTORGANTE**.- Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ingeniero Ramiro Alfredo Solomayor Martínez, en su calidad de Presidente subrogante del Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. **CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN**.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.09.003813** de 2 de Septiembre de 2009 aprobó el cambio de nombre de **ASTS ASESORÍA TERCERIZACIÓN Y SISTEMAS CIA. LTDA.** por el de **ASTS ASESORÍA TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, el aumento de capital en **US$ 20,000,00** y la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN**.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de **ASTS ASESORÍA TERCERIZACIÓN Y SISTEMAS CIA. LTDA.** por el de **ASTS ASESORÍA TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionista, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos primero, tercero y cuarto de los estatutos, los mismos que en adelante dirán:

"ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese la sociedad ASTS ASESORÍA TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS CIA. LTDA...".

"ARTÍCULO TERCERO. La compañía tendrá por objeto social, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios y Procesos Contables, Administrativos, Financieros, Publicitarios y Comerciales;...".

"ARTÍCULO CUARTO: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE Y UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en veinte y un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una..."

Quito, 2 de Septiembre de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Sep. 7-8-9 (10309)

EL TELEGRAFO 7-IX-2009